



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 1586

CHIGUAYANTE, 24 AGO. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; las instrucciones del Señor Alcalde de la Comuna respecto a la solicitud efectuada por el Sr. José Quilodrán Monsalve; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO: 1) Ordénese la participación del funcionario Sr. José Antonio Quilodrán Monsalves, R.U.T. N°:11.913.189-8, en el curso “Licencias de Conducir clase A3 y A4” a dictar por la Escuela Profesional de Conductores Via Ahlamo, en la ciudad de Concepción, de lunes a viernes desde el 27 de agosto de 2012 al 07 de septiembre de 2012, ambos inclusive, en horario de 20:00 a 22:00 horas.
- 2) Desígnese en Cometido Funcionario a la persona individualizada previamente, en los días y horarios indicados y páguese el costo de capacitación y los gastos de traslado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TSN/ERP/SSV/HCHN/cbs.



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Archivo